

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 30 de junio de 2022.-

Of. N° 0515/22.-

L.P./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO N° 8382/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de los señores Diego Fernando Ortiz Texeira y Lilián Elizabeth Alvez Soria, titulares de las cédulas de identidad números 4.297.811-8 y 4.602.146-2, respectivamente, (orientales, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias), la vivienda N° 034, padrón N° 17633 del Conjunto Habitacional IC 16 de esta ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2022-2846 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente